La UAECOB en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de Selección **UAECOB-SAMC-008-2026**, conforme a la siguiente información:

1. **Nombre y Dirección de la Entidad. -**

Unidad Administrativa Oficial Cuerpo Oficial Bomberos Bogotá Calle 20 #68A-06 Bogotá D.C.

2. **Dirección, correo electrónico y teléfono de atención a los interesados en el proceso de contratación y dirección y correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

Calle 20 # 68 A - 06 Bogotá D.C. teléfono 601-3822500 ext. 12001, cacortes@bomberosbogota.gov.co

3. **Objeto:**

Modernización, mantenimiento y soporte de los componentes multimedia y tecnológicos para el equipamiento del auditorio de la sede principal de la U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

3.1. Alcance del objeto:

La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá cuenta con un conjunto de elementos multimedia de audio y video, que son utilizados en el auditorio principal del edificio comando durante su uso en los diferentes eventos realizados, dichos elementos requieren de su respectivo servicio de soporte de mantenimientos preventivos y correctivos, sin embargo se requiere de la adquisición de nuevos elementos que sean compatibles con el sistema con el que cuenta actualmente la Entidad, esto con el fin de fortalecer la modernización de la tecnología de multimedia, audio y video del auditorio, buscando así la renovación de este tipo de equipos con nuevas tecnologías pues en caso de que el mantenimiento no logre realizarse a satisfacción por su posible obsolescencia, se recurrirá a realizar adquisición de equipos que cuenten con mejores tecnologías que se encuentran a la vanguardia en el mercado actual, en ese sentido se busca desarrollar el contrato a suscribir comprendiendo los siguientes aspectos:

MODERNIZACIÓN:

Como se indicó anteriormente, el auditorio del edificio Comando para el año 2022 fue intervenido bajo la ejecución del contrato 629 de 2022, donde se realizó una modernización inicial y parcial del mismo y donde adicionalmente se logró reutilizar equipos y elementos que venían en funcionamiento desde su entrega inicial; sin embargo, luego del uso constante de los mismos, estos elementos ya entraron en obsolescencia técnica y operativa, impidiendo que la solución de audio y video no sea la mejor y aumentando la probabilidad de fallas críticas durante los diferentes eventos institucionales que desarrolla la entidad, Lo que se busca principalmente es realizar el remplazo de los parlantes tipo techo que se encuentra fuera de servicio, los cuales mejoraran el sonido del auditorio haciéndolo más ecualizable y mejorando el manejo de potencia de salida de audio del equipo controlador principal evitando daños en este dispositivo. Por otra parte, se generará un remplazoen el sistema de micrófonos tanto receptor como emisor con el fin de mejorar el sistema de audio , en ese

sentido, la modernización consistirá en la adquisición de elementos nuevos con características superiores a los que anteriormente tenia el auditorio, renovando así dichos elementos con tecnologías actuales

Para servicio de soporte de mantenimiento preventivo y correctivo:

El Servicio de soporte de mantenimiento de la solución de auditorio es esencial para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos y su conservación a largo plazo. Realizar un mantenimiento preventivo resulta clave, ya que permite identificar posibles fallas antes de que se conviertan en problemas mayores, evitando interrupciones costosas durante eventos importantes. Además, es fundamental prestar especial atención a los elementos móviles presentes en el auditorio, como los paneles que permiten dividir el espacio en dos áreas más pequeñas, y los sistemas de blackout de las ventanas. Estos componentes requieren una adecuada lubricación de sus rodamientos, los cuales tienden a desgastarse con el uso continuo. De igual forma contar con soporte técnico por personal especializado es crucial para garantizar el buen funcionamiento de la solución de auditorio. Gracias a su profundo conocimiento en el manejo de estos equipos, pueden identificar con rapidez posibles fallos o ajustes requeridos, garantizando así un funcionamiento integral y eficiente, además de esto, es bueno contar con acompañamiento ante posibles eventualidades o imprevistos que se puedan presentar, mejorando la experiencia de los asistentes.

Integración y convergencia de los elementos nuevos y de la infraestructura actual.

La integración y convergencia de los equipos, junto con las adecuaciones tecnológicas en el auditorio principal de la entidad, tienen como objetivo transformar estos espacios en entornos inteligentes y altamente funcionales. Este proceso requiere que los sistemas audiovisuales que se renueven o ajusten sean completamente compatibles con la infraestructura actual, garantizando así una operación más eficiente.

Garantizar el funcionamiento y servicios de la infraestructura física:

Garantizar el funcionamiento y los servicios de la infraestructura física en el auditorio principal de la entidad, es fundamental para asegurar la seguridad, la experiencia de los diferentes asistentes y la operatividad continua de eventos que en él se realicen. Es de notar que mantener el auditorio bien mantenido en general, refleja profesionalismo y protege la inversión, evitando costosas reparaciones de emergencia y garantizando la vida útil de los mismos.

4. Modalidad de Selección del Contratista.

En razón a la cuantía, la presente contratación se adelantará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA**, específicamente por la causal de **MENOR CUANTÍA**, de acuerdo con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas aplicables y complementarias sobre la materia.

5. Plazo estimado del contrato

El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses considerando que se requiere la continuidad del servicio soporte de mantenimiento y soporte de la solución integral del auditorio, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

6. Cierre del Proceso de Selección

La propuesta deberá presentarse únicamente a través de la plataforma del SECOP II en la fecha y hora máxima prevista para la entrega de propuestas de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, así como en el pliego de condiciones y sus adendas si hubiera lugar a ellas.

7. Presupuesto Oficial.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de Doscientos veintinueve millones sesenta y tres mil cien pesos M/CTE ($229.063.100) dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÁ no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por Doscientos veintinueve millones sesenta y tres mil cien pesos M/CTE ($229.063.100) con el propósito de garantizar todos los mantenimientos preventivos y correctivos que surjan dentro de la ejecución del contrato y de igual manera contar con el presupuesto necesario para las piezas o repuestos que por obsolescencia requieren mejoras o modernización para garantizar el buen funcionamiento.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial establecido y se ejecutará de conformidad con los precios unitarios ofertados por el adjudicatario, sin fórmula de reajuste, hasta agotar el presupuesto. Se precisa que el presupuesto asignado se distribuirá en tres aspectos a contemplar:

- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Soporte
- Modernización y mejoras.

El presente proceso esta respaldado presupuestalmente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1147 del 5 de junio de 2026 por un valor de Doscientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres pesos M/CTE ($229.668.683) con el rubro FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UN GOBIERNO CONFIABLE BOGOTÁ
D.C.

8. Acuerdos y Tratados internacionales aplicables.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, son aplicables los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia y que se relacionan en el estudio previo, en el pliego de condiciones y adendas si hubiera lugar a ellas, que los interesados pueden consultar en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii - (**UAECOB-SAMC-008-2026)**

9. Limitación a Mipymes.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso puede limitarse la convocatoria a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año) de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. La entidad recibirá estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones.

Nota: Teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al proceso que corresponde a la suma de $229.063.100 este puede ser susceptible de limitación a MiPymes siempre y cuando se cumplan los requisitos antes mencionados, toda vez que el presupuesto asignado no supera los (US$125.000), umbral dispuesto por MinTic para la vigencia 2026 corresponde a $511.708.497

9.1. Acreditación de Requisitos para Participar en Convocatorias Limitadas

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Si se cumplen los requisitos anteriormente descritos solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

La limitación de la convocatoria a MiPymes no excluye la aplicación de los criterios diferenciales establecidos para los emprendimientos y las empresas de mujeres como a su vez emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, de acuerdo a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así: (i) Requisitos Jurídicos, (ii) Requisitos Técnicos, (iii) económicos y (iv) Capacidad financiera y Organizacional.

Los requisitos habilitantes de participación se encuentran descritos en el cuestionario dispuesto en la plataforma Secop II, así como en los documentos de estudios previos y proyecto de pliego de condiciones complementario, que los interesados pueden consultar en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii – **(UAECOB-SAMC-008-2026)**

11. Precalificación.

El presente proceso de selección no tiene precalificación.

12. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública	17/07/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Estudios Previos y Proyecto del Pliego de condiciones	17/07/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para recibir observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 27/07/2026 (5 DIAS HÁBILES)	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para recibir solicitudes de limitar la convocatoria a MIPYME	Hasta el 28/07/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego	29/07/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	29/07/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	29/07/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	Hasta el 03/08/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para manifestación de interés en participar en el proceso	03/08/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Listado de oferentes que manifestaron su interés en participar	04/08/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

Publicación de respuestas a las observaciones al pliego de condiciones	04/08/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	04/08/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso de selección y plazo máximo para presentación de ofertas.	10/08/2026 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	10/08/2026 10:05 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Verificación de requisitos habilitantes y calificación de las ofertas	10/08/2026 10:10 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Informe de Evaluación de las ofertas	12/08/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Traslado del informe de evaluación	Hasta el 18/08/2026 – 07:00 PM	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones de la evaluación e informe de evaluación definitivo	20/08/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto	20/08/2026	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Perfeccionamiento del contrato	Máximo (3) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Se podrán consultar los documentos del proceso en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii con el número de proceso- **(UAECOB-SAMC-008-2026)**

El detalle de la información contenida en el presente aviso de convocatoria se encuentra contenida en el estudio previo y en el proyecto de pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente proceso.